



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## **Pensión compensatoria por tiempo indefinido de 2.000 euros mensuales para una mujer divorciada que se dedicó a la familia**

La Audiencia Provincial de Vizcaya ha fijado una pensión compensatoria por tiempo indefinido de 2.000 euros para una mujer divorciada que durante el matrimonio tuvo una dedicación plena a su familia y trabajó en la empresa de su marido sin percibir contraprestación alguna ni cotizar.

El tribunal ha estimado su recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getxo que en junio de 2023, en la demanda de divorcio, acordó fijar para ella una pensión compensatoria de 1.000 euros mensuales a cargo de su expareja durante un año. El Juzgado no resolvió sobre la atribución del uso del domicilio familiar que había solicitado.

La mujer recurrió reclamando que fuera de 2.000 euros mensuales y por tiempo indefinido, así como que se le atribuyera el uso de la que fue vivienda familiar durante dos años.



(Imagen: E&J)

## La pensión compensatoria

En su recurso, articulado por el abogado **Juan Carlos Soto Castillo**, destacó que dejó su empleo poco de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |